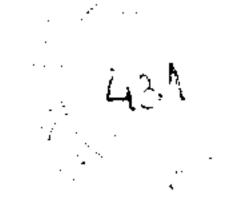


## RESOLUCION Nº 33 SPII



BUENOS AIRES, 23 SEP 2009

VISTO la Resolución SPU N° 659 de fecha 24 de Julio de 2008 recaída en el Expediente N° 7095/08 del registro de este Ministerio, la Ley N° 26.422 del Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2009, y

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante la citada resolución SPU se resuelve fijar los recursos que serán asignados para la ejecución de los proyectos plurianuales presentados por las Universidades Nacionales para el Apoyo a la Enseñanza en Primer Año de las Carreras de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informática (PACENI).

Que en el marco del PACENI, las universidades han presentado proyectos de desarrollo estratégico para el mejoramiento de la calidad que fueron evaluados oportunamente culminando con la firma de los convenios-programa correspondientes a cada institución.

Que dichos convenios programa y sus anexos establecen los componentes financiables correspondientes a fondos no recurrentes.

Que esta Secretaría ha suscripto dichos convenios y por lo tanto se está en condiciones de dictar el respectivo acto administrativo.

Que la presente se dicta de conformidad con las previsiones de la Resolución SPU N° 659/08 y las facultades asignadas a esta Secretaría en el Decreto N° 21/07.

Por ello,

## EL SECRETARIO DE POLITICAS UNIVERSITARIAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Asignar y transferir a las Universidades Nacionales que se mencionan en el Anexo adjunto a la presente resolución la suma de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES (\$ 4.392.153) con destino específico a financiar los proyectos de desarrollo estratégico para el apoyo a la enseñanza de primer año en el marco de los proyectos PACENI para los componentes correspondientes a los fondos no recurrentes.

er ar



ARTÍCULO 2°. - Establecer que las Universidades Nacionales que constan en el Anexo a la presente Resolución, deberán presentar a la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS la rendición de cuentas documentada acerca del uso efectivo de los recursos transferidos en el marco de lo establecido por la Resolución SPU N° 300/09 y de acuerdo a lo indicado en los respectivos convenios.

ARTÍCULO 3°. - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, será imputado con cargo a la Jurisdicción 70 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Programa 26 - DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, Fuente de Financiamiento 11 - TESORO NACIONAL, Actividad 11 - ACCIONES UNIVERSITARIAS PARA EL DESARROLLO NACIONAL Y REGIONAL, Inciso 5 - TRANSFERENCIAS, Partida Principal 6 - TRANSFERENCIAS A UNIVERSIDADES NACIONALES, Partida Parcial 1 - TRANSFERENCIAS A UNIVERSIDADES NACIONALES PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES, Partida Subparcial 848 UNIVERSIDADES SIN DISCRIMINAR - , del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4°. - Registrese, comuniquese, dése a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y

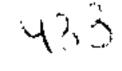
(ESTION FINANCIERA a sus efectos y cumplido archivese.

RESOLUCION Nº 3 3 3 SPU

ALEZZES SIBERN SECRETATIO LO DO COUNTERSITARIAS MINISTERIO DE EDUCACION



333 SPU



ANEXO PROYECTO DE APOYO A LA ENSEÑANZA DE PRIMER AÑO (PACENI) CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES, CIENCIAS ECONÓMICAS E INFORMÁTICA SEGUNDA CUOTA FONDOS NO RECURRENTES AÑO 1			
		Universidad	UNIVERSIDAD
		Buenos Aires	974.185
Catamarca	78.200		
Centro	43.775		
Chilecito	25.500		
Comahue	100.282		
Córdoba	270.252		
Cuyo	56.100		
Entre Ríos	27.540		
Formosa	50.150		
General San Martín	51.000		
General Sarmiento	31.450		
Jujuy	198.475		
La Matanza	114,920		
La Pampa	40.800		
La Plata	211.650		
La Rioja	45.900		
Lanús	25.500		
Litoral	110.500		
Lomas de Zamora	99.000		
Luján	92.182		
Mar del Plata	63.792		
	57.800		
Misiones	159.618		
Nordeste Noroeste Pcia. Buenos Aires	38.250		
	44.221		
Patagonia Austral	90.851		
Patagonia San Juan Bosco	28.050		
Quilmes			
Río Cuarto	48.450		
Rosario	211.417		
Salta	116.875		
San Juan	34.085		
San Luis	98.430		
Santiago del Estero	63.750		
Sur	81.600		
Tecnológica  Tros do Febrero	204.000		
Tres de Febrero	42.500		
Tucumán	174.352		
Villa María	25.500 46.750		
Instituto de Enseñanza Superior del Ejército	46.750		
Instituto Universitario Aeronáutico	114.501		
TOTAL	4.392.153		